



12 FEB 2020

VISTO:

Que se ha deslizado un error material al publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba los Anexos de las Resoluciones HCD N°103/2019 y 107/2019, referidas al Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales y a la Especialización en Derecho Procesal, respectivamente, ambas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que los anexos publicados se corresponden con los Planes de Estudio, Reglamentos y Contenidos Mínimos iniciales de las Carreras supra referidas, esto es, los anteriores a la readecuación formalizada, conforme a las observaciones formuladas por el Consejo Asesor de Posgrado;

Que en virtud de tal circunstancia los anexos publicados no guardan concordancia con los obrantes en el Protocolo de Resoluciones originales del HCD, así como tampoco con las copias, en forma, glosadas en las respectivas actuaciones administrativas (CUDAP: 1408/2019 – Fs.141/153 y CUDAP: 0060985/2018 – fs.80/120vta);

Que estos últimos son los que efectivamente fueron sometidos a consideración y aprobados por unanimidad por el Consejo Directivo en pleno;

Que en virtud de ello, corresponde disponer el reemplazo de los anexos de las Resoluciones HCD N°103/2019 y 107/2019, publicados en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, por los obrantes a fs.141/153 del CUDAP: 1408/2019 y a fs.80/120vta del CUDAP: 0060985/2018, respectivamente, a partir de la fecha de la presente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art.1°: Disponer el reemplazo de los anexos de las Resoluciones HCD N°103/2019 y 107/2019 publicados en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, por los obrantes a fs.141/153 del CUDAP: 1408/2019 y a fs.80/120vta del CUDAP: 0060985/2018, respectivamente, a partir de la fecha de la presente, por las razones expuestas en Considerando.

Art.2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente; archívese.

~~GUILLERMO BARRERA BUTELER
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba~~

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
ABOGADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

52